militar, en el momento del pase a la reserva, a los fines anteriormente descritos.

En su virtud, dispongo:

Primero.—Se aprueba el modelo de Notificación de Pase a la Reserva del Servicio Militar, que figura como anexo a la presente Resolución.

Segundo.—El original de dicha notificación será entregado al interesado. Una copia de la misma será archivada en la unidad de destino a fin de formar parte de la documentación personal del interesado.

Tercero.—Esta Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del

Estado».

Sello

Madrid, 15 de septiembre de 1993.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

## **ANEXO**

Notificación de Pase a la Reserva del Servicio Mili	ta
Don empleo/cargo destino	
CERTIFICO	
Que a las horas del día de de 199, pasa a la reserva del servicio mili don, documento nacional de identidad número .	ta

..... de 199 ..

23303 RESOLUCION 451/38967/1993, de 15 de septiembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se aprueba la Ficha de Inscripción para el Alistamiento.

La Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar, establece en su artículo 9.2 que a lo largo del año en que cumplen los diecisiete de edad, de la forma que reglamentariamente se determine, todos los españoles varones, por sí o por delegación se inscribirán a efectos de alistamiento para el servicio militar en el Ayuntamiento, Oficina Consular o Sección Consular de la Embajada correspondiente a su lugar de residencia.

El Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio, establece en su artículo 17.1 que la inscripción consiste en presentar, entre otros, en los órganos de reclutamiento citados la Ficha de Inscripción debidamente cumplimentada y en su artículo 18.1 dispone que su formato se ajustará al modelo normalizado que apruebe el Secretario de Estado de Administración Militar.

En su virtud, dispongo:

Primero.—Se aprueba el modelo de Ficha de Inscripción para el Alistamiento que figura en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.—La Ficha de Inscripción será bilingüe en las Comunidades Autónomas que, además del castella-no, tengan reconocida oficialmente otra lengua española en sus Estatutos.

Tercero.—La Dirección General del Servicio Militar dispondrá la distribución gratuita de las fichas de inscripción

Cuarto.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de septiembre de 1993.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Nota: Los reservistas permanecerán en la situación de reserva hasta el 31 de diciembre del tercer año posterior a la finalización del servicio militar. Durante la permanencia en la misma están obligados a comunicar a su centro de reclutamiento los cambios de residencia o domicilio.

En esta situación no estarán sujetos al régimen general de derechos y obligaciones del personal de las Fuerzas Armadas ni a las Leyes penales y disciplinarias militares.

## ANEXO



MINISTERIO DE E SECRETARIA DE ESTA ADMINISTRACION N	ADO DE			DIRECCCIÓN GENERAL DEL SERVICIO MILITAR		
FICHA DE IN	ISCRIPCION PARA	EL ALISTAMIENT	O AÑO	RELLENAR POR EL ORGANO DE AUSTAMIENTO  1.9		
A RELLENAR POR EL INTERESADO O	PERSONA AUTORIZADA					
1 - PRIMER APELLIDO	2-	SEGUNDO APELLIDO	*	3 - NOMBRE		
4 NACIDO EL 5 - D.N.I. O PASAPORTE 6 - NOMBRE DEL PADRE 7 - NOMBRE DE LA MADRE						
8 - LUGAR DE NACIMIENTO		1,,,,	9 - PROVINCIA	10 - NACION		
11 - DIRECCION POSTAL		Emil Francisco	12 Teléfo	ono 13 - Dto. Postal		
14 - POBLACION		15 - PRO	OVINCIA	16 - NACION		
17 - ESTUDIOS 18 - P	PROFESION	19 - DATOS FÍSICOS ANTROPO				
		PERIMETRO TORACICO (cms.) INSPIRACION	ESPIRACION PESO	EN Kgs. TALLA EN cms.		
EXPONE QUE:						
20 - PADECE ENFERMEDAD O LIMITACION FISICA O PSIQUICA.  21 - ES DESTINABLE A LA ARMADA.  22 ES DESTINABLE AL EJERCITO DEL AIRE  23 TIENE ADQUIRIDO COMPROMISO CON LAS FF.AA. GUARDIA CIVIL CUERPO  NACION AL DE POLICIA O POLICIA DE LAS CC.AA.  24 HA SOLICITADO SER RECONOCIDO OBJETOR DE CONCIENCIA  25 ESTA CUMPLIENDO CONDENA DE PRIVACION DE LIBERTAD						
		SOLICITA:				
26 EXENCION POR OBLIGACIONES P 27 EXENCION POR CONVENIO INTE 28 PRORROGA 1ª / SOSTENIMIENTO 29 PRORROGA 2ª / ESTUDIOS 30 PRORROGA 2ª / POR SER DEPORT 31 PRORROGA 3ª / CONSOLIDAR PU 32 PRORROGA 4ª / RESIDIR EN EL EX 33 PRORROGA 6ª / RAZONES EXCEP 34 APLAZAR INCORPORACION POR EN EL SERVICIO MILITAR O EN LA 35ADELANTAR LA INCORPORACION A	ERNACIONAL O DE FAMILIA  TISTA DE ALTO NIVEL  UESTO TRABAJO  XTRANJERO  PCIONALES O INTERES NACE COINCIDIR CON OTRO HER A PRESTACION SUSTITUTOR NA LOS 18 AÑOS	CIONAL RMANO RIA 20 AÑOS 21 AÑOS				
A RELLENAR POR EL ORGANO DE ALI	STAMIENTO					
37 - ORGANO DE ALISTAMIENTO			38 - C. DE RECL	UTAMIENTO		
FECHA Y SELLO DE LA ENTIDAD QUE RECIBE LA FICHA	39 EN	, ade	e FIRMA	de 19		
	40 SI esta Ficha es presentada p _NOMBRE Y APELLIDOS:	por persona autorizada:	, D.N.L:			